

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: MOCIÓN_UNIDAD_CONCORDIA_Y_RECONCILIACION_NACIONAL_.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22975 , Fecha de entrada: 18/11/2019 19:47:00
OTROS DATOS Código para validación: 6VT9Q-V196H-FI9XG Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2019 a las 8:36:49 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635498 6VT9Q-V196H-FI9XG 0FAFAE8F00BE22AB9F042049640856355E8FDB30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.su-pinto.es/portal/verificarDocumentos.do>. Firmas previas: : 1 (CN=MALDONADO CABALLERO MIGUEL - DNI 53809351T, G=MIGUEL, SN=MALDONADO CABALLERO, SERIALNUMBER=DCE5-53809351T, OU=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q28280041, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/11/2019 19:47:05.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA QUE EL PLENO PROCEDA A LA CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD, CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN NACIONAL.

El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Pinto, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como “Ley de memoria histórica”, cuya finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles.

Desde que la citada ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión.

Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores; sino controlar la acción del Gobierno y dictar leyes que regulan la vida social para el Bien Común.

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: MOCIÓN_UNIDAD_CONCORDIA_Y_RECONCILIACION_NACIONAL...PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22975 , Fecha de entrada: 18/11/2019 19:47:00
OTROS DATOS Código para validación: 6VT9Q-V196H-FI9XG Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2019 a las 8:36:49 Página 2 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635498-6VT9Q-V196H-FI9XG-0FAFAE8F00BE22AB9F0204864085635E8FDB30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/punto_verificacion/verificarDocumento. Firmas previas: : 1 CN=MALDONADO CABALLERO MIGUEL - DNI153809351T, G=MIGUEL, SN=MALDONADO CABALLERO, SERIALNUMBER=DCES-53809351T, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q28280041, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/11/2019 19:47:05.

Por todas estas razones venimos a denunciar que crear una Verdad Oficial, nos lleva a un Poder Totalitario en que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un Poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga. Vulnerando la igualdad de los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los derechos fundamentales y libertades públicas. Y atentando contra la libertad ideológica.

Desde el Grupo VOX abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en los viejos errores.

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que inicie tan pronto como sean posibles todos los trámites correspondientes, para que se proceda por parte de este a la creación en Pinto de un Monumento, calle o plaza dedicados a la Reconciliación Nacional.

En Pinto, a 18 de Noviembre de 2019

D. Miguel Maldonado Caballero
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX

<p>DOCUMENTO</p> <p>DOC_DEFECTO_RESNET: MOCIO&#769;N_UNIDAD_CONCORDIA_Y_RECONCILIACION_NACIONAL...PDF</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 22975, Fecha de entrada: 18/11/2019 19:47:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 6VT9Q-V196H-FI9XG</p> <p>Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2019 a las 8:36:49</p> <p>Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1635498-6VT9Q-V196H-FI9XG-0FAFAE8F0B522AB9F04204864085635E8FFB30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sjto-pinto.es/portal/validar/validarDocumento.mxml>. Firmas previas: : 1 CN=MALDONADO CABALLERO MIGUEL - DNI:53809351T, G=MIGUEL, SN=MALDONADO CABALLERO, SERIALNUMBER=DCES-53809351T, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q2828004, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/11/2019 19:47:05.

